



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4037/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día catorce de agosto del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4037/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Se solicita al Señor Director del Hospital Amatepec la siguiente pregunta: Para el código 7013105 "Gluconato de Clorhexidina al 4%, solución acuosa para dispensación en espuma por sistema cerrado, que incluya dispensador estéril protegido y sellado, con mecanismo accionado por bomba a piso o pedal y sistema de fijación a pared" desde el 2014 a la fecha julio 2017, han utilizado otro jabón que no se FOAMSAFE y si han utilizado otro indicar la Marca, volumen y # de dispensadores";** hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Amatepec del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección del Hospital Amatepec, remitió la información del código solicitado:

CODIGO 7013105		
Gluconato de Clorhexidina al 4%, solución acuosa para dispensación en espuma por sistema cerrado, que incluya dispensador estéril protegido y sellado, con mecanismo accionado por bomba a piso o pedal y sistema de fijación a pared"		
VOLUMEN	MARCA	# DE DISPENSADORES
CONSUMOS 2014		
100,601	HIBICLEAN AV	23
CONSUMOS 2017		
48,785 (ENERO)	CAREFUSION	10
60,000 (JUNIO)	DB	19

Asimismo el Director del Hospital Amatepec aclaró que para los años 2015 y 2016 únicamente se utilizó la marca FOAMSAFE.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)



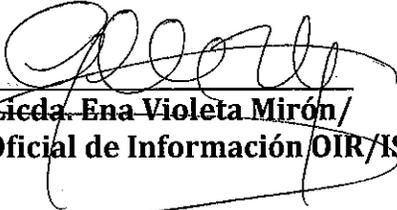
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese y hágase del conocimiento del solicitante que se hace efectiva la notificación hasta este día por motivo de fuerza mayor, amparado en el Art. 146 del Código Procesal civil Mercantil.


**Lidia Ena Violeta Mirón/
Oficial de Información OIR/ISSS**

